

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Salud opta por la contratación externa de las UVI móviles dada la actual imposibilidad legal de proceder a su internalización

Destaca los impedimentos legales de la normativa estatal para la internalización de servicios públicos

Martes, 05 de febrero de 2019

El Departamento de Salud ha informado a los sindicatos del transporte sanitario de su decisión de proceder a la contratación externa de las UVI's móviles, posponiendo la internalización prevista de dichos servicios.

La medida adoptada es contraria a la voluntad del departamento y viene condicionada por los impedimentos legales impuestos por el Estado a la internalización de servicios públicos.

El Departamento de Salud ha decidido tomar una decisión sin más demora, ante riesgo de desatención que se podría producir en el caso de que no se acompañasen los plazos de la internalización con la adjudicación del nuevo contrato del transporte sanitario, que se encuentra ya en fase de concurso.

En contra de lo dispuesto en la legislación foral, la Ley de Presupuestos Generales del Estado prohíbe la subrogación del personal como indefinido no fijo, llegando incluso a exigir responsabilidades personales a las autoridades que incumplan dicho mandato.

Por otra parte, y a pesar de los esfuerzos desplegados por los distintos agentes políticos y sindicales, no ha sido posible alcanzar el consenso necesario para llevar a buen término la Proposición de Ley Foral de Internalización que pretendía facilitar la subrogación mediante la regulación de un nuevo régimen jurídico específico del personal internalizado.

Finalmente, el Parlamento Foral ha optado por la creación de una Ponencia Parlamentaria para el estudio detallado de los procesos de internalización, dilatándose por tanto de manera imprevisible los plazos para su resolución

En este contexto, el Departamento de Salud no dispone de una alternativa viable para hacer posible la internalización del transporte sanitario con la seguridad jurídica exigible y en los plazos requeridos.

Estaba previsto hacer coincidir la internalización de las UVI's móviles con la adjudicación del nuevo contrato del resto del transporte sanitario, que se encuentra ya en fase de concurso. No acompañar los plazos de puesta en marcha de ambos servicios supondría un grave riesgo de desatención de un servicio esencial y pondría en riesgo la

seguridad laboral de sus trabajadores, riesgos que el departamento considera inadmisibles.

Dados los obstáculos legales encontrados, el departamento ha decidido paralizar el concurso de licitación del transporte sanitario e iniciar los trámites de un nuevo concurso.

En el nuevo pliego para la contratación externa se incluirán también por tanto las tres UVI,s móviles actuales de Pamplona, Tudela y Estella, así como la segunda UVI móvil de Tudela, que tendrá un horario de 12 horas, una nueva ambulancia de Soporte Vital Básico para reforzar los servicios de la ribera estellesa y la reconversión de una ambulancia de Tafalla en una UVI móvil polivalente para la comarca.

El Departamento de Salud “considera inadmisibile que la normativa estatal no exija trámite alguno para externalizar servicios públicos y, sin embargo, obstaculice de manera flagrante la reversión de servicios de interés general”.